

ECUADOR Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez-Parga. 1982-1991
Editor: Fredy Rivera Vélez
Asistente General: Margarita Guachamín

ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del **Centro Andino de Acción Popular CAAP**, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE. Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 30

ECUADOR: US\$. 9

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 12

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$. 3

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173 B, Quito - Ecuador

Fax: (593-2) 2568452

E-mail: caap1@caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

Magenta

DIAGRAMACION

Martha Vinueza

IMPRESION

Albazul Offset

ESTE NÚMERO DE LA REVISTA CONTÓ CON EL APOORTE DE LA
FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL STIFTUNG



ISSN-1012-1498

ECUADOR DEBATE

60

Quito-Ecuador, diciembre del 2003

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador / 7-24

Carlos Larrea y Jeannette Sánchez

El rumbo de una democracia militar / 25-37

Hernán Ibarra

¿En las puertas de un mundo nuevo? Neoimperialismo y respuestas / 39-50

Mariano Aguirre

Conflictividad socio política Julio-Octubre 2003 / 51-57

TEMA CENTRAL

El nuevo orden antiterrorista mundial / 59-89

J. Sánchez Parga

Vivir con miedo, morir en el terror. Chile, 1973-1990 / 91-104

Loreto Rebolledo

El impacto de ETA sobre el sistema político Vasco / 105-126

Pedro Ibarra

Latinoamérica y el terrorismo de posguerra fría / 127-145

Francisco Rojas Aravena

La lucha estadounidense contra el terrorismo / 147-157

José María Tortosa

Que se lleven sus matanzas a otra parte, que no me dejan ver la telenovela / 159-170

Carlos Monsiváis

ENTREVISTA

Otra mundialización es posible

Entrevista realizada a Francois Houtart / 171-176

DEBATE AGRARIO –RURAL

Los “intermediarios buenos”: ideales teóricos, sobrevivencia y mercados / 177-190

Tiziana Cicero

Vendiendo su mejor recurso a bajo precio: el caso de los comuneros de Santa Elena / 191-205

María José Castillo y Richard Beilock

ANALISIS

Identidades y movilización: la frontera entre la acción comunitaria y la instrumentalización de los artefactos culturales: el caso Guayaquil / 207-221

Santiago Basabe Serrano

Individuo, comunidad y derechos humanos: el caso Boliviano / 223-240

H.C.F. Mansilla

Autosuficiencia nacional / 241-252

John Maynard Keynes

CRITICA BIBLIOGRAFICA

El precio del petróleo. Conflictos socioambientales y gobernabilidad en la Región Amazónica / 253-258

Guillaume Fontaine

Comentarios: Jorge León

Latinoamérica y el terrorismo de posguerra fría*

Francisco Rojas Aravena**

Ante el acto terrorista del 11 de Septiembre se produce un rechazo a escala mundial que se expresará en una resolución de condena de la ONU. Sin embargo, al márgen de ésta, será una sola potencia la que asumirá, por sí y ante sí, la "lucha contra el terrorismo". Los sucesos demostrarán la carencia de una política de defensa a escala planetaria; política que se revela, con mayor urgencia, para América Latina por su condición geográfica y cesión de protagonismo a favor de Estados Unidos.

Introducción

La respuesta del sistema multilateral formal fue rápida y unánime frente a los atentados terroristas del 11 de septiembre. Por unanimidad Naciones Unidas adoptó una resolución en la que reafirmó que todo acto terrorista de carácter internacional constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacional. De igual forma, reafirmó la necesidad de luchar por todos los medios de conformidad con la

Carta de Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales representadas por los actos de terrorismo. En forma consecuente aprobó la Resolución 1373 el día 28 de septiembre de 2001. Allí se deciden una serie de medidas que buscan operacionalizar de manera efectiva los considerandos antes señalados. En igual sentido operó el sistema multilateral regional. El 21 de septiembre de 2001, la OEA a través de una reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores acor-

* En este trabajo sistematizo mis ideas y sugerencias de políticas en relación al combate al terrorismo post 11 de Septiembre. Las ideas básicas de este trabajo fueron discutidas en el Seminario "Terrorismo de alcance global: impacto y mecanismos de prevención en América Latina y el Caribe" que organizó FLACSO-Chile en Noviembre de 2001. Una primera versión resumida de las ideas centrales, fue publicado en *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*, No. 5, 2002, Nueva Sociedad/FLACSO/UNESCO. También este trabajo se beneficia de las ideas y los debates sobre esta materia que se realizaron en el Seminario Internacional sobre "Misiones de Paz, Seguridad y Defensa". Río de Janeiro, 25-27 de noviembre, 2002.

** Director FLACSO-Chile frojas@flacso.cl

daron una serie de medidas tendientes a operacionalizar y desarrollar medidas eficaces para impedir que grupos terroristas tengan capacidad de actuar desde esta región. Consecuentemente se adoptaron medidas de coordinación y el aprobar una Convención internacional específica sobre los delitos terroristas. La voluntad de combatir al terrorismo se ha expresado con mucha fuerza. Los líderes del mundo reconocen la gravedad y el peligro que conlleva el terrorismo en esta etapa de creciente globalización e interdependencia, máxime cuando las armas de destrucción masiva pueden ser alcanzadas de manera más fácil, por los desarrollos tecnológicos, que en etapas anteriores. Incrementar los cauces y medidas tendientes a la prevención del terrorismo y sus causas es por lo tanto una tarea fundamental en el sistema internacional y en sus distintas subregiones.

América Latina y el Caribe están buscando una nueva forma de relacionamiento en el ámbito de la seguridad, tanto a nivel regional como en el contexto hemisférico. Esta tarea de búsqueda de nuevos patrones de vinculación se había desarrollado en forma previa a los ataques terroristas de Washington y Nueva York, del 11 de septiembre del 2001. Sin embargo, el impacto de estos atentados aceleraron el proceso. Un año después, pese a la fragmentación inicial en la respuesta se han ido estableciendo mecanismos de cooperación

y coordinación institucionales, en el marco de la OEA. El principal de ellos ha sido la suscripción de una Convención Interamericana en Contra del Terrorismo.

Estamos ante un nuevo mundo. Cambió la escala de los fenómenos económicos y sociales, de las comunicaciones, del transporte; entre muchos otros, incluido el terrorismo. En un libro preparado en FLACSO-Chile, en el año 90, que editó Augusto Varas, *Jaque a la Democracia; orden internacional y violencia política en América Latina*¹ se indica que, entre el año 1976 y el año 1987, hubo 7.000 incidentes terroristas en el mundo, con un saldo de 6.000 muertos. El 11 de septiembre del año 2001, en sólo un incidente terrorista en Nueva York y en Washington murieron unas 3.500 personas. Cambió la escala y la magnitud del fenómeno.

Un recuento de los incidentes terroristas en América Latina, entre 1990 y 1995, señalaba una cifra de 782 incidentes. En éstos se reportaba un número de bajas que ascendía a 975. En el mismo período los incidentes terroristas internacionales alcanzaban la cifra de 2.558². El Informe del Coordinador de la Oficina Antiterrorista del Departamento de Estado, indica que el año 2000 se incrementaron en un 8% los incidentes, respecto del año anterior. Estos alcanzaron la cifra de 423 atentados, de los cuales la mitad tuvieron como blanco a objetivos o a ciudadanos esta-

1 Augusto Varas (Ed.), *Jaque a la Democracia: orden internacional y violencia política en América Latina*. GEL, Buenos Aires, 1990.

2 Colin M. MacLaachlan, *Manual del terrorismo internacional*. Publicación del servicio público de la *Revista Occidental*. IICLA, Tijuana. México. 1997.

dounidenses. Asia, fue la región del mundo que acumuló el mayor número de incidentes, 281. En África, se produjeron 73, en América Latina y el Medio Oriente, 19 en cada una de las regiones, y 12 atentados en la región euroasiática.³

El terrorismo: dificultades conceptuales y políticas

El terrorismo ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. El terrorismo se define por su carácter o vínculo con la política, esto hace que sea diferente de otras formas de uso de violencia como es la mafia o el crimen organizado. La moral de los civiles, normalmente es el objetivo del terrorismo. Lamentablemente, también es un objetivo militar en toda guerra. El aislamiento del terrorismo es una tarea esencial. La integración política de las diversas visiones de la sociedad que se contraponen, constituye un aspecto fundamental en su combate.

Cuando hablamos de terrorismo confrontamos grandes dificultades referidas al marco interpretativo y conceptual. ¿cuál es la definición de terrorismo? Se han sistematizado más de cien definiciones⁴. Es una etiqueta política muy pegajosa que sirve para legitimar o deslegitimar acciones que hacen uso de la fuerza con objetivos políticos. Por ello los Estados no concordaron – en es-

pecial en el período de guerra fría - un concepto común, capaz de establecer normas en el sistema internacional que posibilitaran su represión efectiva. Grandes dirigentes políticos, en diversos períodos históricos, han sido calificados de terroristas. Luego del 11 de septiembre nos enfrentamos y necesitamos conceptualizar una nueva forma de terrorismo, el terrorismo de alcance global.

Los avances de la humanidad se manifiestan en el establecimiento de normas y la conformación de instrumentos para la resolución de las diferencias por medio de instrumentos no violentos; o el establecimiento de reglas en su uso. Las Convenciones de Ginebra marcaron puntos esenciales en este campo. Estas buscaron evitar que la población civil fuese un objetivo militar. Buscaron mitigar el dolor y sufrimiento de la guerra. La legitimidad en el uso de la violencia ha sido un tema crucial en el sistema internacional. Toda violencia siempre puede ser legítima para alguien. Por lo tanto se transforma en un problema político central, aislar a ese “alguien”, máxime en el caso del terrorismo, para evitar sus efectos horrendos en la población indefensa.

El trabajo académico y las conceptualizaciones no son solamente para “debatir” teorías en abstracto, sino que las interpretaciones, las previsiones y las predicciones poseen un impacto directo

3 Walter Astié-Burgos, “Terrorismo en el siglo XXI” en María Cristina Rosas (Coordinadora) *Terrorismo, Democracia y Seguridad*. Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Nacional de Australia. Editorial Quimera, México, 2002

4 Alex Schuid, *Political terrorism: a Research Guide*. Nueva Brunswick, N. J. Transaction 1984

en las políticas públicas, en los cursos de acción que definen los estados. El tipo de medidas específicas que se tomen en contra del terrorismo pueden tener un impacto diferenciado según sea la definición y la evaluación de las causas que lo producen. Necesitamos definir y entender lo que el Presidente de los EE.UU. define como "terrorismo de alcance global". Es esencial comprender cuáles son los actores de esta guerra. Podemos reconocer el alto grado de focalización en una organización terrorista *Al Qaeda*. ¿El terrorismo global está únicamente estructurado en esa organización? ¿Hay otro terrorismo de carácter global y que se lo va combatir en distintas partes del planeta?

Todos los estudios muestran que el terrorismo tiene una historia larga y que ha acompañado el devenir político de las más diversas sociedades. El terrorismo ha adoptado diversas modalidades, y siempre ha buscado que el uso de la violencia genere terror y siempre ha estado ligado a objetivos políticos. Entre éstos se pueden distinguir al menos tres: el terrorismo usado para mantenerse en el poder, el terrorismo como camino para la conquista del poder y finalmente, el terrorismo como mecanismo de desmoralización. En cada caso hay una ló-

gica respecto al objetivo y una comunidad respecto al uso del terror.⁵

Cabe destacar que el terrorismo desde hace décadas es transnacional. Acciones de terroristas en un tercer país para alcanzar metas en sus naciones de origen son una constante. Los atentados en las Olimpiadas de Munich, en los años setentas, aun están en la memoria colectiva cercana, o los atentados en Argentina a la AMIA en los 90s; o bien los atentados en Moscú de la guerrilla chechena. Durante la guerra fría, en los denominados "conflictos regionales" se usó el terrorismo apoyado por las superpotencias en Centroamérica, en África y en Afganistán. Aún los movimientos más locales poseen visiones globales o tienen vínculos internacionales. Tal fue el caso de Sendero Luminoso, en Perú, en la década de los ochentas, o los vínculos y arreglos de las FARC con grupos del IRA, en los primeros años del nuevo siglo. La gran mayoría de los analistas coinciden en que el terrorismo no es un objetivo en sí mismo, sino un medio por el cual se busca alcanzar un fin.⁶ El terrorismo también es desterritorializado cuando tiene una base religiosa. Esta no se limita a un espacio nacional, sino al lugar donde se ubican los creyentes⁷. En la enumeración de los principales gru-

-
- 5 Luciano Martins, "A substituição da política pelo terror e violência". En: *Política Externa*. Vol. 10, No. 3. Sao Paulo, diciembre-febrero 2001/2002, pp. 17-31. También puede verse Dirección de Inteligencia del Ejército, "Terrorismo, antecedentes y evolución: una amenaza emergente en pleno siglo XXI". En: *Memorial del Ejército de Chile*, No 467. Santiago, 2001, pp. 96-110.
 - 6 Georgina Sánchez, "Prólogo" en María Cristina Rosas (Coordinadora) *Terrorismo, Democracia y Seguridad*. Op.cit. pp. ix-xvi.
 - 7 Mark Juergensmeyer. *Terrorismo religioso. El auge global de la violencia religiosa*. Siglo XXI de España editores. Madrid, 2001

pos terroristas, una parte significativa la ocupan organizaciones de origen religioso.

Pese a las dificultades se han producido a lo largo de los años avances importantes en la codificación de los delitos terroristas. El impacto de los atentados del 11 de septiembre contribuyó de manera eficaz a la codificación de este delito. Expresión de ello como veremos más adelante, es la Convención Interamericana en Contra del Terrorismo. También la Unión Europea concordó, a finales del año 2001, una definición común respecto del terrorismo. Este seguirá siendo un tema complejo en el cual es fundamental consensuar criterios básicos. Chile asumió un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a inicios del 2003, y en tal calidad asumió la presidencia de la Comisión del Consejo dedicada a perfeccionar los mecanismos y estrategias de carácter multilateral que permitan enfrentar la amenaza terrorista. Al inicio de este proceso Chile propuso avanzar en tres aspectos específicos: i) reconocer las distintas realidades regionales y de países para canalizar de manera más adecuada la ayuda necesaria para enfrentar el terrorismo; ii) incrementar los espacios de coordinación interagenciales, en el marco de la participación en los organismos internacionales; iii) reconocer y destacar el aporte de las organizaciones regionales y subregionales en esta tarea. La posición de Chile es la que señaló en su momento el Presidente Lagos: "Chile no es neutral frente al terrorismo". La corresponsabilidad en la solución de los problemas requiere de una participación efectiva en el ámbito multilateral.

Nuevos marcos interpretativos: Un sistema con nuevos actores

Frente a los nuevos desafíos y nuevas amenazas es fundamental desarrollar formas de pensamiento que sean capaces de producir una *nueva seguridad*. Esta se fundará en una perspectiva integral, de carácter holístico, que pueda dar cuenta y de relacionar de manera efectiva los componentes de la seguridad internacional, la seguridad estatal y la seguridad humana. Tanto en las dimensiones básicas de la seguridad referidas al uso de la fuerza; como a los nuevos aspectos, derivados de la interconexión global, en donde las consecuencias de los fenómenos económicos de la globalización inciden en la vida de millones de seres humanos. Todo esto nos impulsa a cambiar los enfoques y los mapas interpretativos de las relaciones internacionales y de seguridad.

Necesitamos nuevos marcos interpretativos para describir y analizar fenómenos como el terrorismo de alcance global y en especial las consecuencias que se derivan del tipo de respuesta. Es fundamental ampliar el foco, pero a la vez también reducirlo. Nos hemos acostumbrado a mirar América Latina en sí misma, como región y eso es limitado. Observar lo hemisférico no es suficiente. Focalizar en las relaciones con los Estados Unidos puede ser reducido. ¿Cómo generamos una observación coherente, capaz de aprender la globalización y sus efectos en esta parte del mundo? ¿Cuál es el marco en el cual analizamos y tomamos decisiones sobre los aspectos estratégicos? Cada día es más evidente que necesitamos tener una mirada comprensiva que tome los aspect

tos políticos, económicos, militares, culturales y religiosos. Ello en un marco planetario. Las interconexiones globales son efectivas, - no sólo por las comunicaciones - además es esencial considerar que operan en tiempo real. En la medida en que tengamos esa visión podremos tener mejores interpretaciones.

Simultáneamente necesitamos reducir el foco. Requerimos mirar lo regional y lo subregional. Lo regional latinoamericano, y en forma paralela los fenómenos subregionales. El Cono Sur, puede ser demasiado grande para entender que es lo que se define como fenómenos locales. Máxime, en un contexto internacional, donde la diferenciación entre lo externo y lo interno es cada vez menor. Lo característico en la actualidad es lo *interméstico*, la mezcla simultánea de hechos locales e internacionales.

¿Cómo construir una perspectiva holística global?, ¿dónde y cómo los efectos de la globalización se manifiestan sobre los valores de un país, de una región o del planeta? La globalización produce efectos muy distintos en las diferentes regiones. Existen dos efectos de carácter global que no logramos comprender ni aprender suficientemente aún. El primero, el espacio en el cual actuamos. Este es el espacio planetario para un número cada vez mayor de dimensiones. Los atentados, la crisis asiática, el calentamiento global, Internet y las comunicaciones así lo demuestran. De igual forma, cambió una segunda

variable esencial: el tiempo. Las demandas se manifiestan en la necesidad urgente de tomar decisiones en tiempo real, aunque los hechos que motivan esas decisiones estén a miles de kilómetros. A los Gobiernos de los países de América Latina se le exige que reaccionen en forma inmediata, generando una protección reforzada a su población, a través de sus instituciones, a las 10:00 A.M. del 11 de septiembre, media hora después de ocurrido el atentado en Nueva York. Esto es consecuencia del hecho que vivimos y vemos en tiempo real lo que ocurre en cada rincón del mundo. Las autoridades deben tomar decisiones, con información fragmentada, en forma inmediata. Esto en un contexto de universalización - que es diferente a occidentalización - posee características distintas y grados diversos de impacto en el planeta, sin embargo tiene de producir un encadenamiento global de las decisiones. Lo que ocurre en un punto particular del globo afecta en forma cada vez más amplia otros Estados y Organizaciones Internacionales y actores no estatales.

Cuando se produce el fin de la guerra fría aparece un nuevo concepto, "de las relaciones internacionales de seguridad pasamos a las relaciones internacionales de mercado"⁸; con lo que se indicaba que de la "alta política" pasábamos a la "baja política". ¿Vamos a recuperar la alta política? ¿La seguridad va a adquirir, nuevamente, un predominio esencial? Mi impresión es que no. Va-

8 Agustín Toro Dávila y Augusto Varas (eds.), *La situación estratégica de Latinoamérica: crisis y oportunidades*. Flacso-Chile/ Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Santiago, 1992.

mos a seguir en las relaciones internacionales de mercado, aunque con mayor peso y presencia de la seguridad internacional. También se reforzarán reglas de carácter global, en particular las referidas al terrorismo y a los riesgos derivados de las capacidades y potencialidades en el uso de las armas de destrucción masivas. En el actual sistema internacional y sus procesos e interacciones constatamos que se vinculan estados menos poderosos, con actores no estatales de mayor poder. Dificultó que estemos ante un proceso de reconstrucción de un estado autárquico o una imagen de Estado omnipresente. Las tendencias apuntan a la recuperación de capacidades estatales en ciertas áreas con el fin de generar mayor predictibilidad.

El poder estatal no se reforzará en el sistema internacional por un regreso de la autarquía, sino que se incrementará por la asociación, por la capacidad de coordinación de política en el ámbito regional e internacional. Integrarse –cediendo soberanía– para conseguir mayores capacidades y ganar soberanía y poder es la tendencia de mayor peso en el sistema internacional.

La emergencia de actores no estatales es necesario reconocerla formalmente. El año pasado con motivo de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, por primera vez se organizó una asamblea de las cien de las principales empresas transnacionales del mundo para analizar el desarrollo económico global. Hasta la fecha no se ha

realizado ninguna reunión formal de las cien organizaciones no gubernamentales más significativas en el mundo con la ONU. Muchas de estas ONGs, en el terreno del medio ambiente o en el conocimiento tienen un rol mucho más importante que la gran mayoría de los Estados. En el ámbito militar pareciera que la federación de organizaciones terroristas radicales organizados en Al Qaeda posee más significación y alcance que muchos Estados débiles del África o el Asia.

El cambio de las relaciones internacionales, en un lapso de 50 años, se manifiesta en que se multiplicaron por 4 el número de los estados. A inicios del siglo XXI, se reconocen más de 200 entidades estatales. Las organizaciones no gubernamentales y las empresas transnacionales se han multiplicado de manera geométrica. Al final de los 90s se indicaba que existían más de 26.000 organizaciones no gubernamentales en los más diversos campos⁹. Las ONGs son diversas y numerosas. Unas pocas poseen gran significación y adquieren alcance global. Internet ha posibilitado un mayor grado de conexión y coordinación. El proceso de globalización, fenómenos movidos por las ETN en el ámbito de las finanzas o la coordinación de las ONGs afectan y reducen las capacidades estatales clásicas. Esto hace que estemos en un sistema estatal-societal-desinstitucionalizado, con una crisis profunda del sistema multilateral. Si no reforzamos la institucionalidad existente, nos quedamos sin nada. Es necesario

9 *The Economist*, diciembre.1999.

reconstituir el multilateralismo. En esto América Latina pudiese cumplir un papel importante, por medio del Grupo de Río y de esta forma ser parte de los actores que definen las reglas del sistema internacional del siglo XXI. Sin embargo las carencias en esta materia son grandes y no se percibe un cambio sustantivo que lleve a la región a incrementar sus capacidades de incidencia. Más aún, en un nuevo contexto de alta heterogeneidad regional.

Las amenazas asimétricas

La elite política estadounidense encargada de los temas políticos - estratégicos hace ya bastante tiempo caracterizó las *amenazas asimétricas* como la forma en la cual visualizaban los peligros del futuro, principalmente provenientes de Estados débiles. Miraban el tema nuclear, el tema químico, el tema biológico, la guerra informática e incluían al terrorismo dentro de estas amenazas asimétricas.

Esta conceptualización sobre las amenazas asimétricas analiza y reflexiona de qué manera poderes débiles, estatales o no estatales, buscan caminos para mitigar el dominio del poderoso. Una distorsión estratégica de los responsables de las decisiones en este campo les hizo colocar una sola respuesta: crear un escudo misilístico capaz de proteger el territorio norteamericano de un ataque con misiles. Ello impidió a los decisores darse cuenta que las armas no son

lo fundamental, sino que siguen siendo y seguirán siendo los hombres que las manejan y la voluntad que estos tengan en su uso. Esto es lo que en definitiva determina el nivel, oportunidad y persistencia en la guerra. Es la voluntad humana la que determina el conflicto y su duración y el nivel que pueda alcanzar. Cabe señalar, que con posterioridad al 11/9 se han fortalecido posiciones respecto de la necesidad de un escudo protector, con la argumentación que si el daño producido por los terroristas, sin misiles fue el conocido y que se atacó la capital norteamericana, es de esperarse y -debe prevenirse- un ataque que contenga armas de destrucción masivas, señalan.

La conceptualización sobre amenazas asimétricas describe con claridad de qué manera daños desproporcionados podrían obligar al retiro o a la inacción del Estado más poderoso.¹⁰ Esto se sistematiza en tres puntos esenciales:

- 1) Hay opciones asimétricas. Se busca satisfacer un interés vital por parte del débil, frente a un interés no vital del poderoso. Normalmente este tipo de relación se vincula a las definiciones de crisis.
- 2) El objetivo esencial es la voluntad del oponente: es doblegar la voluntad del otro actor, por medio del daño causado.
- 3) Para este fin actúan esencialmente, con un medio táctico, para causar un efecto de carácter estratégico.

10 Kenneth F. McKenzie, Jr., "The Rise of Asymmetric Threats: Priorities for Defense Planning" En: Michele A. Flournoy (ed.) *QDR 2001. Strategic-Driven Choices for America's Security*. National Defense University Press. Washington, D.C. 2000, pp. 75-105.

Esto se logra a nivel psicológico. Paralizar las respuestas y ceder, frente a un interés definido como no vital.

La disparidad de intereses significa que cuando analizamos nosotros los intereses lo hacemos con nuestra perspectiva, desde donde estamos situados y, en el mejor de los casos, en relación con un análisis de costo – beneficio referido a los intereses de los otros actores. En estos análisis existe una referencia y un vínculo con una perspectiva de un orden más general. Esto es lo que ha determinado, en relación con el uso de la fuerza el desarrollo de los avances de la humanidad. Las percepciones las organizamos desde una racionalidad “humana”, es decir, que los avances de la humanidad, y sus civilizaciones -a la cual han contribuido musulmanes y cristianos, ateos y creyentes, budistas, y otros -, favorece la vida y no la muerte o la destrucción. El problema está en que el fundamentalismo, cualquiera que éste sea y en especial el religioso, cualquiera sea su Dios, no debate sobre intereses, sino que busca imponer “su” verdad, como “la” verdad. Como Dios no se negocia la consecuencia es matar a quien no cree en esa fe, que es definida como la “única” verdadera¹¹.

Esto es lo que nos cuesta entender en un mundo cada vez más global y en donde las vinculaciones interestatales se han “humanizado” en relación con los acuerdos sobre la guerra, armas de destrucción masivas, y en general se avanza con una cierta racionalidad de

protección de la vida. El método terrorista utiliza acciones tácticas para alcanzar objetivos estratégicos. Desde mi perspectiva, se quiere limitar las opciones políticas de occidente, en particular de los EE.UU. Esto se desarrolla en un contexto particular del crecimiento de un fundamentalismo de carácter teocrático y donde constatamos una carencia de un diálogo interreligioso efectivo. Por otra parte, las diferentes dimensiones que se expresan de manera global, son vistas desde compartimentos estancos. Si no se producen capacidades holísticas para mirar el proceso global será muy difícil comprender las racionalidades particulares, en especial de actores no estatales y más aún, si éstas están definidas por criterios religiosos y de fe.

América Latina y el combate al terrorismo: las respuestas de los Jefes de Estado

En las Américas el tema del terrorismo ha estado presente en la agenda política regional. Si bien ésta es una de las regiones más estables desde el punto de vista interestatal, posee altos índices de inseguridad ciudadana o doméstica. Por otro lado, formas de violencia subversiva y contrainsurgentes se han hecho permanentes en la región, en especial en Colombia. En muchos de estos casos el uso de la violencia adquiere características de terrorismo. En países como Chile, el terrorismo, que tuvo importancia a inicios de la década de los 90s fue, eliminado con formas democráticas. Argentina sufrió dos graves atentados te-

11 Mark Juergenmeyer, *Ob cit.*

roristas en contra de la Embajada de Israel y contra la Asociación de Entidades Judías. Ambos atentados están ligados a la crisis político-militar del Oriente Medio. En Perú, con un alto costo para la democracia, se eliminó una de las expresiones más violentas de terrorismo, Sendero Luminoso. No obstante, en fechas recientes se han producido atentados terroristas de significación, como el efectuado a pocos días de la visita del presidente Bush a Lima. El caso de la triple frontera ha sido señalado en reiteradas oportunidades. Sin embargo, hasta la fecha no hay datos específicos que permitan comprobar que acciones efectivas originadas allí se ligen al denominado terrorismo global. Lo anterior ha llevado a reforzar la capacidad de observación de los países involucrados en esta región.

Una mirada histórica al tema del terrorismo en América Latina nos muestra que éste ha estado vinculado a las acciones estatales, "terrorismo de estado" y a las acciones de grupos que buscan subvertir el orden estatal y cambiarlo por la fuerza, incluyendo acciones terroristas. También están las acciones de otros actores no estatales, como el crimen organizado. El narcotráfico que ha empleado el terrorismo como instrumento para doblegar al estado. El caso Colombiano ha sido paradigmático.

En la región se ha buscado establecer acuerdos efectivos para combatir al terrorismo. En todas las reuniones de Jefes de Estado estos se han referido al tema. Destaco solamente —de forma muy breve— lo que aparece en las tres declaraciones de las Cumbres de las Américas, y en otras dos reuniones presiden-

ciales, en relación a las acciones que emprenderán los gobiernos. También destaco los acuerdos normativos adoptados en el período posterior al 11 de septiembre por parte de los gobiernos de la región.

Con relación a las Cumbres Presidenciales se destaca lo siguiente:

En Miami, en 1994, declararon: *"Promoverán, en el contexto de la protección de los derechos humanos y las libertades civiles, acuerdos bilaterales y subregionales dirigidos a enjuiciar y penalizar a los que cometen actos terroristas."*

En Santiago, en 1998, expresaron: *"Tomarán medidas, según lo acordado en la Declaración y en el Plan de Acción de Lima, a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, aplicando para ello la más firme voluntad de cumplir con los objetivos generales expuestos."*

En Québec, en abril del 2001, manifestaron: *"Respaldarán la labor iniciada por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), establecido en el marco de la OEA como resultado del Compromiso de Mar del Plata adoptado, en 1998, y alentarán la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de terrorismo, teniendo en cuenta la aprobación del estatuto y el Programa de Trabajo del CICTE."*

Con relación a los acuerdos y declaraciones efectuadas en el último período se pueden destacar las siguientes:

En la Declaración de San José de Costa Rica del Grupo de Río, XVI Cumbre, celebrada los días 11-12 de abril de 2002, los Presidentes manifestaron:

“Condenamos y rechazamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y respaldamos las medidas de cooperación y coordinación regional e internacional para combatirlo dentro del marco del estricto apego a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario y demás normas y principios del Derecho Internacional, y de acuerdo con las resoluciones e instrumentos de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y otras iniciativas pertinentes en la materia. Especialmente, mediante el establecimiento de mecanismos para el intercambio de información y cooperación judicial que permitan prevenir y reprimir los actos de terrorismo. El combate al terrorismo también se fundamenta en la promoción de una cultura de paz, tolerancia y solidaridad. Acordamos impulsar la aprobación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo durante la XXXII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos que se realizará en Barbados.”

En la II Reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en Guayaquil, Ecuador, los días 26-27 de julio de 2002, el tema del terrorismo tuvo un espacio importante:

“Los Mandatarios reiteraron de la manera más enérgica su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por constituir una amenaza a la paz y seguridad internacionales, así como a la vida y dignidad humanas, y a la convivencia pacífica y civilizada, que pone en peligro la estabilidad, la consolidación de la democracia y el desarrollo socio-económico de las naciones.

Reafirmaron la necesidad de que los países luchen coordinadamente para eliminarlo dentro del estricto respeto a los derechos humanos y en observancia de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional en general. Asimismo, recordaron su profunda condena a los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001; su inmediata recurrencia al Sistema Interamericano de Seguridad, particularmente al TIAR, y su plena disposición para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Igualmente destacaron la adopción, durante la XXXII Asamblea General de la OEA, de la Convención Interamericana para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo y las tareas ejecutadas por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).”

Cabe destacar que en esta reunión los Presidentes efectuaron una declaración formal sobre “Sudamérica zona de paz”. Los Presidentes destacaron los compromisos asumidos en momentos anteriores por la Comunidad Andina y el MERCOSUR en este campo. Al declarar a América del Sur como zona de paz y de cooperación reafirmaron la proscripción del uso de la fuerza en las relaciones interestatales, también la proscripción de las armas de destrucción masiva, incluidas las minas antipersonales. Así también, mostraron la disposición a aplicar las recomendaciones tendientes a reducir y controlar las armas pequeñas y ligeras. Esta zona de paz reconoce la multiplicidad de acuerdos que cruzan Sudamérica en relación con las medidas de confianza mutua, la cooperación y la consulta permanente. Así

también, destaca la actuación coordinada en los foros internacionales y la meta de la reducción de armamentos en un contexto de transparencia.

Finalmente, cabe destacar la Declaración de Bavaro, República Dominicana, de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada los días 15-16 de noviembre de 2002, la que en una extensa declaración de más de 56 párrafos, uno de ellos está dedicado al terrorismo. En éste se indica:

“Renovamos nuestro compromiso de combatir, con una visión integral, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones dondequiera que se produzca y por quienquiera que lo cometa, de no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes en actividades terroristas. Igualmente, lo combatiremos fortaleciendo las legislaciones nacionales para evitar la impunidad, y reforzar la cooperación internacional en todos los ámbitos para prevenir, combatir y sancionar este tipo de actos, que atentan contra la vida, la paz, la estabilidad democrática y el desarrollo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto al Derecho Internacional, incluidos los derechos humanos y las normas de Derecho Humanitario.”

La Convención Interamericana Contra el Terrorismo

La medida más importante adoptada en las Américas en el período post 11 de septiembre, ha sido la Convención Inte-

ramericana en Contra del Terrorismo, adoptada en la primera sesión plenaria celebrada el 3 de junio de 2002.¹²

Este documento establece 12 consideraciones que sirven para reafirmar la importancia de enfrentar el flagelo del terrorismo. Y adopta 3 resoluciones específicas: la primera en la cual se adopta la Convención, la segunda que insta a una pronta ratificación y la tercera que solicita al Secretario General de la OEA a que informe sobre los progresos registrados hacia la entrada en vigor de la Convención.

Anexo a la primera resolución se incluye el texto de la Convención. Esta consta de 6 considerandos y 23 artículos. El eje fundamental de la Convención está dada por la definición de delito lo que se establece en el artículo 2.

El objeto y fines de la Convención es prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo. Y para ello los Estados partes se comprometen a adoptar una serie de medidas específicas y a fortalecer la cooperación entre ellos.

El aspecto esencial está dado por la clarificación y tipificación del “delito” para lo cual se ocupan 10 Convenciones Internacionales ligadas a ilícitos vinculados al terrorismo, como son el secuestro de aeronaves y todo lo referido al tráfico aéreo, al secuestro de personas y toma de rehenes, a la protección de material nuclear, a la seguridad de la navegación marítima, a los ilícitos en contra de plataformas y en general, a todo atentado terrorista. Un aspecto importante está ligado al financiamiento del terrorismo.

Si un Estado parte no es miembro o no ha suscrito alguno de los instrumentos podrá consignarlo. Este conjunto de Convenciones Internacionales cubren un período de prácticamente 20 años, desde 1970 a 1999.

El articulado establece la forma en que se cumplirán los objetivos de la Convención a través de tres aspectos principalmente: a) regímenes legales; b) medidas de control; c) mecanismos operativos específicos. Tres son los focos principales donde se coloca la atención: el dinero, la cooperación fronteriza y la información. Cabe destacar que en cada uno de estos ámbitos se busca reafirmar la normativa legal y las acciones específicas que incluyen en el caso del dinero medidas de decomiso y embargo.

Un aspecto fundamental es que dado el carácter transnacional de los delitos la Convención se propone establecer medidas con una aplicación jurisdiccional amplia tanto si son cometidos dentro como fuera de un Estado parte. Un segundo aspecto central es el incremento de la cooperación y el intercambio de información, que incluye el traslado de personas bajo custodia.

Esta Convención limita la "cultura histórica" de asilo político dado que establece importantes restricciones en la definición de los delitos políticos o delitos conexos a ellos. Establece una inaplicabilidad para el conjunto de los instrumentos que definen el delito (que fue establecido en el artículo 2 de la Convención). Lo mismo ocurre respecto a la denegación de la condición de refugiado.

La Convención busca, a su vez, desarrollar las medidas de prevención y de cooperación con pleno respeto al Estado de Derecho y en especial busca rea-

firmar la protección de los derechos humanos y derechos fundamentales de las personas.

La Convención establece, en su artículo, 18 reuniones periódicas de consulta y un intercambio fluido de información para prevenir, detectar, investigar y sancionar al terrorismo. También establece que se promoverán programas de cooperación técnica y de capacitación en distintos niveles y en el marco de la OEA, con el fin de cumplir con el mandato de la Convención.

El artículo 17 establece que el mecanismo operativo principal será el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE). Este instrumento especializado en la lucha contra el terrorismo había sido creado en una conferencia realizada en noviembre de 1998 en Argentina. Al año siguiente se le establecieron los objetivos básicos entre los que se destacan: mejorar el intercambio de información, la creación de una base de datos interamericana sobre terrorismo; colaborar con los Estados miembros para redactar una legislación apropiada en la materia; catastrar y sistematizar los acuerdos suscritos en la materia e incrementar los lazos de cooperación en especial en el control de fronteras y seguridad en los documentos de viaje. También impulsar actividades de entrenamiento.

Como parte de sus actividades el CICTE estableció tres grupos de trabajo: uno destinado a controles financieros, otro a controles fronterizos y un tercero para establecer un plan de trabajo adecuado. El hecho de transformarse en el mecanismo operativo de la Convención ha reforzado su quehacer lo que se expresa en el establecimiento de una Secre-

taría Ejecutiva. El resultado más concreto y significativo es sin lugar a dudas haber contribuido al consenso para la elaboración y suscripción de la Convención.

Si bien por el carácter transnacional del delito se considera una perspectiva amplia, la Convención estableció en su artículo 19 que nada de lo dispuesto en esta Convención "facultará a un Estado parte para ejercer su jurisdicción en el territorio de otro Estado parte ni para realizar en él funciones que estén exclusivamente reservadas a las autoridades de ese otro Estado parte por su derecho interno".

Esta Convención refuerza la arquitectura institucional y el marco jurídico para el combate al terrorismo en las Américas. Se ha transformado en el principal instrumento de coordinación establecido con posterioridad al 11 de septiembre.

Construyendo un sistema internacional de reglas

Los temas de seguridad internacional deben ser reevaluados considerando los nuevos factores que están cambiando las relaciones internacionales. Repensar la seguridad desde una perspectiva positiva significa preguntarnos ¿cómo construimos un nuevo sistema de reglas?. También ¿Cómo se construye un sistema de alianzas y coaliciones que generen estabilidad y gobernabilidad global? Aún Estados Unidos reconoce, demanda y promueve la construcción

de coaliciones globales, aunque sean *ad hoc*. Eso significa que, por muy poderoso que sea un Estado, requiere aliados, amigos y sistemas de reglas para poder generar gobernabilidad. Un sistema institucional de alianzas para la gobernabilidad es lo que se construye frente a un enemigo definido: el terrorismo con capacidad de acción global.

Es importante diseñar bienes públicos internacionales que los Estados se comprometan a respetar y promover. No sólo que declaren que es importante actuar en un determinado sentido, sino que comprometan recursos económicos, materiales y humanos en esas declaraciones, para establecer los bienes públicos definidos multilateralmente. Desarrollar una perspectiva de un *multilateralismo cooperativo* que enfatice las miradas comunes y el accionar concertado es un objetivo importante. Lo anterior se obtendrá sobre la base de la creación de espacios y foros que resuelvan la crisis del sistema multilateral, en particular de Naciones Unidas.

Al analizar el sistema internacional reconocemos que existe un régimen internacional de facto llamado Occidente. Este régimen internacional está constituido por cerca de 80 Estados que conforman lo que se llama "Occidente". Este no es un concepto geográfico, porque a él concurren también Australia, Nueva Zelandia y países del Asia. En él están ubicados los países de América Latina, algunos con una mayor y mejor capacidad de inserción¹³. Este régimen in-

13 Richard L. Kruger y Ellen L. Frost, (Eds.) *The Global Century. Globalization and National Security*. Vol. I y II. Institute for National Strategic Studies. National Defense University, Washington D.C., 2001.

ternacional de facto tiene e impulsa ciertos valores, ciertos principios y premisas básicas, entre las cuales los conceptos de democracia, mercado, defensa de los derechos humanos son esenciales. Un concepto fundamental, en lo que a las relaciones interestatales se refiere, es el no uso de la fuerza para la resolución de litigios entre los Estados. A éste se agrega el referido a la no proliferación de armas de destrucción masiva.

En los ámbitos domésticos, la regla fundamental es la democracia. Ese es el principio rector de la legitimidad y la estabilidad en las Américas. Superar las debilidades de la democracia implica para los diversos actores sociales mirar de forma diferente a la tradicional los temas de la seguridad internacional. Asumir el liderazgo civil en materias de defensa es el elemento clave en las definiciones sobre las políticas de defensa y seguridad internacional y en la desmilitarización de los vínculos interestatales. También para establecer una forma de resolución de los conflictos internos fundada en el estado de derecho. El “control democrático de los civiles sobre los militares nunca fue considerado realmente legítimo por las sociedades de América Latina”¹⁴ Ambos aspectos son esenciales para formar parte del régimen internacional occidental, que es el que define las reglas del sistema global en el período actual.

La coordinación en el régimen internacional para definir los bienes públicos globales en concordancia con las

prácticas democráticas locales implica que los mandatos emergen desde diseños locales y nacionales, los que convergen en intereses fundados en valores compartidos. El establecimiento y la ejecución de lo acordado requiere aplicación nacional/local de las normas es decir imperio local de la ley. Esta es la base que permite niveles superiores de coordinación internacional.

Uno de los consensos esenciales para enfrentar la nueva agenda, y en especial el terrorismo es incrementar la cooperación. Esta presupone grados crecientes de confianza entre los actores participantes. Una muy buena convención, como la suscrita, puede quedar vacía en términos de efectividad sino existe confianza suficiente para intercambiar información sensible. El desarrollo de la cooperación implica avanzar de manera importante en lo que hemos denominado multilateralismo cooperativo. Las principales características de éste son:

- Fomenta un mayor consenso.
- Incorpora más actores al debate y en las definiciones de cursos de acción.
- Promueve marcos institucionales flexibles para la participación y vinculación con diversos actores.
- Democratiza las decisiones sobre los bienes públicos internacionales.
- Establece un marco conceptual que posibilite el diseño de una nueva arquitectura global.

14 Cristina Eguizábal y Rut Diamint. “La guerra contra el terrorismo y el futuro de las democracias latinoamericanas”. En *Foreign Affairs en Español*. Primavera 2002. Vol. 2, N° 1. ITAM, México. 2002.

- Desarrollan nuevas redes de vinculación sobre temas específicos o para enlazar de manera más horizontal los distintos actores.
- Reconoce los cambios en la soberanía.
- Incorpora el valor de la identidad en el contexto de la interdependencia global.

Sobre la base de lo anterior, el multilateralismo cooperativo como perspectiva de acción, facilita y vehiculiza la cooperación, y esto se transforma en un instrumento esencial en el nuevo mundo global. Sin un avance significativo en el fortalecimiento del multilateralismo, las opciones de la cooperación se reducen.¹⁵

Ideas finales

Enfrentar el terrorismo y desarrollar una nueva seguridad implica reconocer y definir una cadena de conceptos ligados, y a los actores que estos conceptos definen como portadores de la acción. Entre estos están: estados frágiles / fallidos, estados corruptos, economías clandestinas, crimen transnacional, actores armados no estatales, grupos subversivos desterritorializados. Junto a estos también es necesario considerar otros relativos a coaliciones, respuestas legítimas con uso de la fuerza, represión y

derechos humanos, justicia global y culturas locales. Cada cadena conceptual afecta la comprensión global del fenómeno. De allí la insistencia en construir nuevas perspectivas holísticas.

La globalización obliga a nuevas definiciones. Un sistema global requiere de una seguridad global. Ello reafirma la interdependencia de la seguridad. Al igual que la economía es global, los fenómenos que inciden en la seguridad pueden tener un origen local pero con efectos globales. Basta recordar las conexiones planetarias del efecto invernadero, el tráfico de drogas o el terrorismo.

Lo anterior demanda a la seguridad en sus tres dimensiones esenciales. Más seguridad internacional, más seguridad estatal y más seguridad humana.¹⁶ Si en definitiva lo central es dar seguridad a la persona humana, es esencial protegerlo de la anarquía que se produce por la carencia de estado. Ella es el resultado del no ejercicio de la soberanía para efectivizar la protección del estado. También es preciso proteger a la persona, desde el sistema internacional, frente a un estado agresivo que reclama una soberanía irrestricta. En este caso la represión es lo que causa estragos, o bien políticas de exterminio contra sectores de la población. De igual forma, es fundamental establecer y ejercer controles que eviten el uso de armas de destruc-

15 Alfredo da Gama e Abreu Valladão. "A autonomia pela responsabilidade" París, junio de 2002. Original no publicado.

16 Francisco Rojas Aravena y Moufida Gaucha (eds.) *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*. FLACSO-Chile/UNESCO Santiago, 2002

ción masivas tanto por estados, como por actores no estatales¹⁷.

La revisión de la política de Estados Unidos sobre el terrorismo y la declaración que Estados Unidos está en guerra, es más que una sola declaración. Es un cambio sustantivo en las prioridades de la principal potencia global, que se expresa en los más diversos ámbitos¹⁸. Esto no lo estamos reconociendo como latinoamericanos, pese a que las consecuencias se expresaran directamente y en forma indirecta. Entre otras podemos señalar los cambios en las políticas migratorias, la recesión económica y el impacto en las remesas, la mayor demanda de securitizar políticas nacionales, las visiones sobre los derechos humanos¹⁹. Entre las indirectas están: el cambio en las prioridades y el espacio latinoamericano en la política global de Estados Unidos, la reducción de la ayuda, que ya venía en caída, por las mayores demandas en el sector defensa.

En el ámbito de la seguridad internacional y como forma de protección y a la vez como alternativa de inserción como región en el sistema global podemos proponernos la meta de construir una Comunidad Pluralista de Seguridad²⁰ en las Américas. Es decir el establecimiento de respuestas y acciones compartidas

en el terreno de la seguridad sin afectar la independencia soberana. Formalmente están las condiciones para su establecimiento: i) los países comparten valores comunes en cuestiones esenciales, lo que produce sintonía entre los tomadores de decisiones. ii) el desarrollo de sistemas democráticos ha permitido avanzar de manera importante en la predictibilidad del comportamiento de los encargados de tomar decisiones entre las unidades en proceso de conformar la comunidad. iii) Una voluntad de respuesta mutua y compartida, de no usar la fuerza en las disputas entre los miembros de la comunidad y una acción solidaria frente a amenazas externas. Si bien es necesario reforzarla con medidas prácticas, ella se ha expresado de manera nítida en el proceso de post guerra fría y como reacción a los atentados del 11 de septiembre.

Desde una perspectiva constructivista, el establecimiento de instituciones o regímenes puede cambiar el entorno y la realidad. Instituciones globales pueden establecer una nueva realidad global. "Las normas definen en gran medida las identidades y, por consiguiente, tanto los intereses como el comportamiento. La adopción de normas llevará a nuevas identidades"²¹. Contribuir de

17 Robert D. Kaplan, *La anarquía que viene*. Ediciones SQN/Ediciones B, Grupo Z. España. 2000.

18 James F. Hoge Jr. y Gideon Rose, *How Did This Happen. Terrorism and the new War*. Public Affairs. New York 2001.

19 En Estados Unidos se debate sobre la tortura y su uso. *El País*. Madrid 07-11-01

20 James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraff, *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. GEL, Argentina, 1990.

21 Pierre Allan, "Ontologías y explicaciones en la teoría de las relaciones internacionales". En Revista de *Ciencia Política*. Vol. XXI, Nº 1, 2001. Instituto de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile. Santiago.

manera efectiva en la definición de las normas del nuevo sistema internacional no sólo redundará en una mayor estabilidad regional, sino en una nueva perspectiva de asociación en el sistema global. La no participación condenaría a la región a la marginalidad. Esto en un período en el que las tendencias centrales para el desarrollo y la paz – impulsadas por los actores de mayor poder – apuntan a la integración y la cooperación. Por ello como señaló el Presidente Cardoso “Hay que defender la lógica de la libertad frente a la lógica del terrorismo”²². Con ello defendemos la lógica de la democracia y de un sistema internacional multilateral.

Tal como quedó expresado en los diversos discursos de la V Conferencia Ministerial de Defensa, aparecen perspectivas importantes para superar los déficit de coordinación latinoamericanos. Respecto al terrorismo, podemos constatar que se avanzó con la formalización de la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Con respecto a la institucionalidad enfrentamos una situación extraña dado que, por un lado la decisión de México de denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, conllevó a que los países como Chile, Brasil, y Argentina, reconociendo sus falencias no busquen su reemplazo, sino que más bien, su mejoramiento sobre la base de complementarlo con enfoques multidimensionales de la seguridad. En este aspecto, se han centrado expectativas muy altas en el significado e impacto que tendrá la Conferencia Especial sobre Seguridad,

en México. Estas expectativas demasiasdas altas en el corto plazo pudieran frustrarse si no hay trabajos previos efectivos que posibiliten consensuar las materias que serán abordadas.

Un aspecto destacado que enfrentará la Conferencia Especial de Seguridad es el desarrollo de un concepto de carácter holístico que pueda superar los déficit evidenciados en los últimos años. Si bien es cierto que la región latinoamericana y del Caribe es una de las regiones más pacíficas del mundo, es posible evidenciar al menos cuatro carencias importantes que deberán ser superadas para alcanzar la estabilidad en la seguridad internacional de la región. Ellas son las carencias conceptuales, de diseño de nuevos mecanismos, de gestión y la referida a la construcción institucional. El primer peldaño más significativo será el concordar los criterios básicos en el marco conceptual, a partir de allí será posible avanzar de manera más profunda en los otros tres aspectos.

En este contexto debe entenderse la sugerencia realizada por Chile, referida a la suscripción o adopción de una Carta de Seguridad Hemisférica, expresada tanto por la Ministra de Relaciones Exteriores en la reunión de la OEA en Barbados, como lo manifestado por la Ministra de Defensa, Michelle Bachelet, en la reunión de Ministros de Defensa. Esta proposición promueve “la articulación de regímenes cooperativos de seguridad” y a la vez, posibilitaría dar cuenta de la renovación de las instituciones de seguridad continentales. La estructura propuesta consta de cuatro aspectos

22 Entrevista a F.H. Cardoso. *El País*. Madrid. 29-10-01

esenciales: i) reafirmación de principios compartidos; ii) construcción de enfoques consensuados sobre conceptos básicos de seguridad; iii) establecimiento de una nueva arquitectura flexible de seguridad; y iv) establecimiento de "un código de conducta en materia de seguridad y defensa", que constituiría el fundamento de la Carta de Seguridad Hemisférica.²³

Esta proposición efectuada por Chile posibilita compatibilizar planteamientos como los señalados por Brasil en torno a un "enfoque multidimensional de la seguridad" y que a su vez considere "una estrategia que sólo tendrá éxito si hay un realineamiento de fuerzas y posibilidades de acciones coordinadas internacionalmente".²⁴

De igual forma, como el avance de la democracia en las Américas requirió de un significativo peso multilateral pro-democrático, hoy día será necesario construir una perspectiva multilateral en frente del terrorismo. Sin un multilatera-

lismo cooperativo latinoamericano no habrá opciones para abordar los desafíos en la seguridad regional. Sin un consenso mínimo regional el diálogo con Estados Unidos no producirá efectos positivos en la coordinación hemisférica. De allí que, la operacionalización y establecimiento de cursos de acciones comunes basados en lo declarado en diversas Cumbres, en el contexto de la Diplomacia de Cumbres,²⁵ será esencial para obtener éxito. En esto, existe una responsabilidad compartida en América Latina que la trasciende. El diálogo bi-regional con Europa y el desarrollo de miradas efectivamente globales, contribuirán a ampliar las opciones de cooperación multilateral en la región y fuera de ella. Frente a la amenaza terrorista como frente al conjunto de riesgos y amenazas que dificultan el logro de la democracia, la paz y el progreso, a inicios del siglo XXI en América Latina y el Caribe.

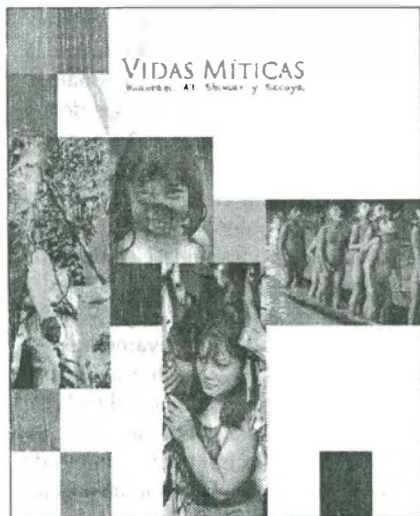
23 Discurso Ministra de Defensa de Chile, Michelle Bachelet, V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Santiago 19 de noviembre de 2002.

24 Discurso Ministro de Defensa de Brasil, Geraldo Magela da Cruz Quintão, V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Santiago 19 de noviembre de 2002.

25 Francisco Rojas Aravena (editor), *Multilateralismo: perspectivas latinoamericanas*. Nueva Sociedad, Caracas 2000.

PUBLICACIONES

VIDAS MITICAS



Es un libro que pretende mostrar la vivencia del mito en la cotidianidad, pero ésta no es una vivencia consciente, es parte del ethos cultural de cada individuo. El mito se manifiesta como una fuerza vital, invisible e imperceptible, que impulsa sus actos y que permite la vida en la selva: el cultivo de la chacra, la cacería, la pesca, los momentos más importantes de reafirmación identitaria, como son los rituales y las fiestas colectivas.

EN EL NOMBRE DEL CIELO

Han pasado algunos años desde la separación terrenal de Padre Antonio Bresciani - don "Tone" o padre "Tone", como fue llamado familiarmente -, pero estos años no han desteñido su memoria, más bien han hecho emerger con mayor evidencia su figura humana, salesiana, misionera; y los que le han conocido y querido - tanto en la tierra dónde ha nacido y se ha formado, como más aún en su segunda patria, el Ecuador, dónde se ha consagrado totalmente al servicio de los pobres- todavía sienten viva su presencia alentadora.

